ADENDA N° 02

En referencia al Llamado con ID Nº 356.740, **Contratación Directa Nº 03/2019 "SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA - PLURIANUAL",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Capacidad técnica:

- *Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.*

Experiencia:

- *Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en el servicio de extracción de basuras, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.*
  Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Otros documentos.
• *Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.* • *Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en el servicio de extracción de basura, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.* *Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido*

Lic. Marcos A. Villalba P.
Jefe Dpto. Prog. y Compras